



Secretaría
de Educación
de Guanajuato



SEP
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
PÚBLICA



Universidad Tecnológica
del Suroeste de Guanajuato

Convocatoria

Programas de Divulgación de Notas Técnicas Universitarias UTSOE

La Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (UTSOE), tiene a bien publicar la presente convocatoria relacionada a la generación de conocimiento, mediante la divulgación de Notas Técnicas Universitarias (NTU) de calidad, generadas por el personal docente (tiempo completo y/o parcial) como resultado de un trabajo de investigación, bajo las siguientes bases:

I. Bases y consideraciones.

1. La convocatoria tiene como propósito el motivar la generación de conocimiento científico-tecnológico a través de NTU, que sean difundidas de manera mensual en el sitio web de la UTSOE, éstas NTU deberán cumplir con los lineamientos indicados en el Anexo 1.
2. Los trabajos presentados en la NTU deberán ser originales.
3. El número máximo de autores en cada NTU, será de dos docentes de cualquier Programa Educativo de la UTSOE. El autor principal de la NTU deberá ser docente vigente de la UTSOE, y el co-autor o segundo autor podrá ser externo.
4. En caso de ser elegida la NTU, se otorgará al titular la beca científica con un monto de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n).
5. En caso de ser beneficiado o beneficiada de la publicación de la NTU por la UTSOE, es responsabilidad del titular (autor principal) asegurar que el trabajo no sea publicado o difundido en otro foro antes que en la UTSOE.
6. La Universidad, permitirá el uso del trabajo y su exposición al autor en diferentes foros, revistas o simposium de investigación; siempre y cuando sea posterior a ser publicado por la UTSOE, debido a que se requisita que la información sea original.
7. La presente convocatoria queda **abierta a partir de su publicación hasta el 5 de diciembre de 2022 para la recepción de trabajos.**
8. Incluir una carta de sesión de derechos indicando la parte de confidencialidad debidamente firmada por el/la autor/autora o co-autor/co-autora (Anexo 2) y la carta de originalidad (Anexo 3).
9. Enviar la NTU, bajo el lineamiento del Anexo 1, en formato Word, Anexos 2 y 3 en formato PDF con las respectivas firmas, tanto la NTU como los anexos se deberán enviar al correo investigacion@utsoe.edu.mx.



II. Factores a evaluar.

1. Las NTU, recibidas serán revisadas rigurosamente por un grupo de expertos a **doble ciego**.
2. Se notificará al autor mediante correo electrónico la resolución del equipo revisor a través de una plantilla indicando el veredicto por cada experto revisor, como se indica a continuación:

Tipo de veredicto
Publicable Sin Modificaciones
Publicable Con Modificaciones Menores
Publicable Con Modificaciones Sustanciales
No Publicable
Solicito Sea Devuelto En Su Versión Corregida
No Requero Sea Devuelto En Su Versión Corregida

Se le pedirá al autor las correcciones en caso de requerirse, de igual manera se indicará el tiempo con el que se cuenta para que haga nuevamente el envío al correo investigacion@utsoe.edu.mx.

3. Los trabajos aceptados serán publicados en el sitio web de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (www.utsoe.edu.mx).
4. El pago de la beca científica al titular de la NTU aceptada, se realizará en los meses posteriores a su publicación y será depositado vía nómina al autor principal.
5. Es responsabilidad de cada participante cumplir con la totalidad de los requisitos marcados en la presente convocatoria, en tiempo y forma para ser considerados en cada evaluación.
6. Los derechos de autor serán de la UTSOE, a cambio del pago respectivo derivado de la convocatoria.
7. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Rectoría de la institución.

ATENTAMENTE

Valle de Santiago, Gto. A 7 de septiembre de 2022.

Dra. María Susana Acosta Navarrete

Coordinadora del Comité de Investigación UTSOE